

R-CDNAT-2014-753

SALTA, 18 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.383/2003.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1258 relacionada al cese definitivo de funciones a la Ing. Marcela Eliana Calzon Adorno - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de octubre de 2014 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

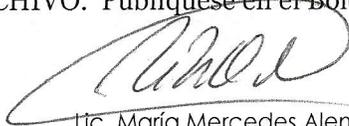
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

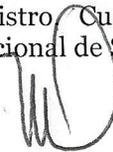
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-1258 relacionada al cese definitivo de funciones a la Ing. MARCELA ELIANA CALZON ADORNO - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de septiembre de 2014, con motivo del Retiro por Invalidez previsto en la Ley 22.929, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Calzon Adorno y remítase copias a: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales